118

Fórm. N°. 1

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

DECRETO Nº 27.847

POR EL CUAL SE CONCEDE TRES MESES DE PERMISO A UN FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES Y SE NOMBRA REEMPLAZANTE INTERINO.-

Asunción, 9 de Agosto de 1.948.-

N. 1738.-

VISTO: El expediente N°- 1829, iniciado por la Señorita Sadit Tarragó de los Ríos funcionaria de la Categoría B-11 del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, en el que solicita tres meses de permiso para atender asuntos particulares y el nombramiento de su reemplazante interino;

De conformidad con el informe de la Sección Personal del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Art.1º.- Concédese (3) tres meses de permiso sin goce de sueldo a la Señorita Sadit Tarragó de los Ríos funcionaria de la Categoría B-11 del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, de acuerdo al artículo Nº 40 de la Ley 1.506 "Estatuto de Funcionario Público", con antiguedad del 31 de Julio de 1.948.-

Art.2º.- Nómbrase interinemente a la Señorita Nidia Josefina Escauriza como funcionaria de la Categoría B-11 del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, en reemplazo de la Señorita Sadit Tarragó de los Ríos, quien solicitó permiso por tres meses, con antiguedad del 1º de Agosto de 1.948.-

Art.3º.- Tómese nota en la Sección Personal del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.-

Art.4º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-